"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

08 JUL 2013

OFICIO Múltiple N° 200 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGI

Señor(a)

....

Director(a)

Institución Educativa Privada ....

Presente.-

Asunto : Omisión envío vía internet Censo Escolar y/o Local Escolar 2013

Referencia : RM Nº 289-1994-ED

RM Nº 431-2012-ED

: D.S. Nº 009-2006-ED

: Oficio Nº 180 – 2013-MINEDU/UGEL.02-AGI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documentos de la referencia, para manifestarle que, no habiendo cumplido en el plazo establecido, para el envío vía internet de la Información Estadística CENSO ESCOLAR Y/O LOCAL ESCOLAR - EJERCICIO EDUCATIVO 2013 - según el sistema SIEMED, (Sistema de Información Estadística del Ministerio de Educación/UGEL02/Estadística); la Dirección de la Institución Educativa a su cargo ha incurrido en incumplimiento de funciones, por lo que mi Despacho **LE LLAMA LA ATENCION** y le solicita, enviar dicha información vía internet, en **un plazo de 72 horas**; bajo responsabilidad.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN - UGEL N° 02

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

BLN/DUGEL02
TASJ/JAGI
ADT/EST
RAP/EST.

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Área de Gestión Institucional

http://www.ugel02.gob.pe/

Jr. Antón Sánchez Nº 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf :481-3682 - Telefax: 481-0541